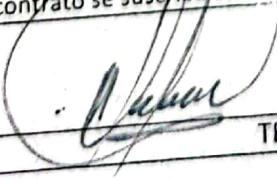


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	EIKIN JIMÉNEZ	TELEFONO:	300 552 1916
NIT - CC	71621313	TELEFONO	300 573 4087
CONTRANTANTE:	YAMILÉ RUIZ	EMAIL:	
NIT - CC	42752076	CC	
DIRECCION:	Calle 36 sur N. 43B 39		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA												
MERCER RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO													
VEHICULO	PLACA: THL177 MODELO: 2008 MARCA NISSAN No INTERNO 005 CLASE: MICROBUS # PASAJEROS 10 MOVILIZAR C/T 10													
ESTACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación													
FECHA DE INICIO	DIA 21	MES MAYO AÑO 2021												
FECHA DE TERMINA	DIA 28	MES MAYO AÑO 2021												
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000.													
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p> <table border="1"> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td colspan="2">450.000.</td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>VANT <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td>\$ <input type="text"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA <input type="text"/></td> <td>AÑO <input type="text"/></td> </tr> </table>		VALOR TOTAL	450.000.		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT <input type="checkbox"/>	VALOR REST	\$ <input type="text"/>		FECHA PAGO	DIA <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/>
VALOR TOTAL	450.000.													
ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT <input type="checkbox"/>												
VALOR REST	\$ <input type="text"/>													
FECHA PAGO	DIA <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/>												
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>TRANSPORTADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos <p>CONTRATANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la tarjeta de débito. b) No cancelar ni retrasar el pago de los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción de la ciudad, esto sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización. 													
ESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN MEDELLIN DESTINO AREA METROPOLITANA AREA DE OPERACION Municipal TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN HORA No. PASAJEROS 10	HORA 10:00 Departamento Nacional												
RESPONSABLE CONTRATO	<p>Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.</p> <p>NOMBRE YAMILÉ RUIZ CC 42752076 TELÉFONO 300 573 4087</p> <p>Los artes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan a cumplir las mismas, prestando merito a su ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ que la información de este contrato sea diligenciada el FUEC conforme cop la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p> <p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C. A los días 21 Del mes/año 2021</p>													
CC.	TRANSFORTADOR YAMILÉ RUIZ 	CC: 42752076 CONTRATANTE 